Tunja, 16 OCT 2025

Señores
COMITÉ DIRECTIVO
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Gerente

REF. NECESIDAD DE ADICIÓN Y PRORROGA 2025

Cordial saludo.

De acuerdo a lo establecido en el manual Interno de Contratación, se debe previamente presentar las necesidades, para aprobación por parte del comité directivo.

Por lo anterior presento la siguiente necesidad

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	JUSTIFICACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	RUBRO
1	**SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN NEUMOLOGÍA, PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**	Dado que el hospital dentro de su personal de planta no cuenta con profesionales especializados para prestar los **SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN NEUMOLOGÍA, PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**, se requirió la contratación de profesionales en esta especialidad con el fin de dar respuesta a las necesidades de la prestación de servicios de salud para la vigencia 2025, garantizando la atención a pacientes que así lo requieran, teniendo en cuenta nuestro nivel de complejidad, ser centro de referencia departamental y principal proveedor de servicios de salud de la red de prestación de servicios de Boyacá. Para la vigencia 2025, se celebró Contrato No. **176** DE 2025, cuyo objeto es **SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN NEUMOLOGÍA, PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**, por un valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES PESOS M/CTE ($ 496.000.000.00)** y plazo de ejecución HASTA EL 31 DE AGOSTO 2025, posteriormente, en el mes de agosto se efectuó prórroga hasta el 31 de octubre. Servicio especializado en el diagnóstico, tratamiento y manejo de enfermedades pulmonares y respiratorias con un enfoque personalizado y de alta complejidad, mejorando calidad de vida mediante atención médica avanzada y humanizada, entre las enfermedades respiratorias tratadas por nuestros especialistas neumólogos se encuentran: el asma bronquial, patología	**TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($37.000.000.00)**	24502090 20202020 20

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		pulmonar infecciosa (neumonía, tuberculosis), síndrome de apnea-hipopnea durante el sueño (SAHS), cáncer de pulmón y las enfermedades derivadas del tabaquismo como la EPOC (enfermedad pulmonar obstructiva crónica) y el enfisema pulmonar. El comportamiento de la unidad de cuidados intensivos en las vigencias 2024 y 2025, con corte de enero a agosto, muestra un crecimiento en las evoluciones en un 100%, y en consulta ambulatoria decrece en un 14%. Por lo anterior es necesario continuar brindando este abordaje, realizando atención integral con características de calidad del servicio, con oportunidad, pertinencia, seguridad enmarcada en una atención humanizada y eficiente, por lo cual es pertinente generar **ADICIÓN** por valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($37.000.000.00) y PRORROGA** hasta diciembre 31 de 2025.		

Sin otro particular

Atentamente,

JUAN ANDRES MATAMOROS ESPITIA
Coordinador Atención Hospitalaria

REVISÓ:

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Subgerencia Servicios De Salud
Fecha: 16/10/2025

VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
SUBGERENCIA SERVICIOS DE SALUD

GLORIA YANETH MANRIQUE ABRIL
ASESOR DESARROLLO DE SERVICIOS

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD